



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la apertura de la primera oficina privada de gestión para ayuda a niños con discapacidad, un espacio nuevo creado a través de la "Fundación S.E.R. Santiago Emanuel Ruffa", Pro Ayuda a Niños con Discapacidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 13/2014